

GREENPEACE

JUNIO 2026

GRANDES INCENDIOS FORESTALES EN ESPAÑA: QUÉ OCURRIÓ EN 2025 Y QUÉ DEBE CAMBIAR



GRANDES INCENDIOS FORESTALES EN ESPAÑA: QUÉ OCURRIÓ EN 2025 Y QUÉ DEBE CAMBIAR

Autoría: Mónica Parrilla de Diego; revisión: Área de Biodiversidad; edición: Marta San Román; diseño y maqueta: Rebeca Porras Alonso

Publicado en junio de 2026 por Greenpeace

www.greenpeace.es

Introducción	4
Lo que ocurrió en 2025	6
Los grandes incendios forestales 2025	8
Mucho más que superficie quemada: la severidad de los incendios	10
Más allá de nuestras fronteras: La Raya	13
Los cinco incendios forestales más grandes y severos	15
Consecuencias fatales de las llamas	19
Impacto social	
Impacto a la salud	
El impacto sobre la biodiversidad	
Impacto económico de los incendios forestales	
Causas de los grandes incendios forestales	25
El origen humano sigue estando detrás de los incendios forestales	
El cambio climático, una de las claves	
Abandono del medio rural y planificación urbanística	
Gestión de los incendios 2025	31
En la crisis incendiaria: el caos, ruido, bulos y descoordinación entre administraciones	

Tras las llamas, impactos posincendio y olvido a las zonas afectadas

Extracción de la madera quemada en zonas incendiadas

Fauna y flora: los grandes olvidados

Mucho ruido y algunos avances **36**

Fiscalía especializada en Medio Ambiente y Urbanismo

Gobierno central

Comunidades autónomas

Retos para no repetir el desastre **39**

La mejor extinción es el fuego que no se produce

La gestión del territorio ante el riesgo de incendio forestal

La población rural, un actor clave

Comunicación efectiva y responsable de un problema complejo

Tras las llamas, planificar el posincendio

Incendios y desertificación: una amenaza creciente

Demandas **45**

Al Congreso

Al Gobierno Central

Comunidades autónomas

An aerial photograph showing a village with stone buildings and red-tiled roofs situated in a valley. A large, dark, charred area of forest fire dominates the upper left and center of the image, with a winding road cutting through it. The surrounding landscape is a mix of green and brown trees, indicating the aftermath of a fire.

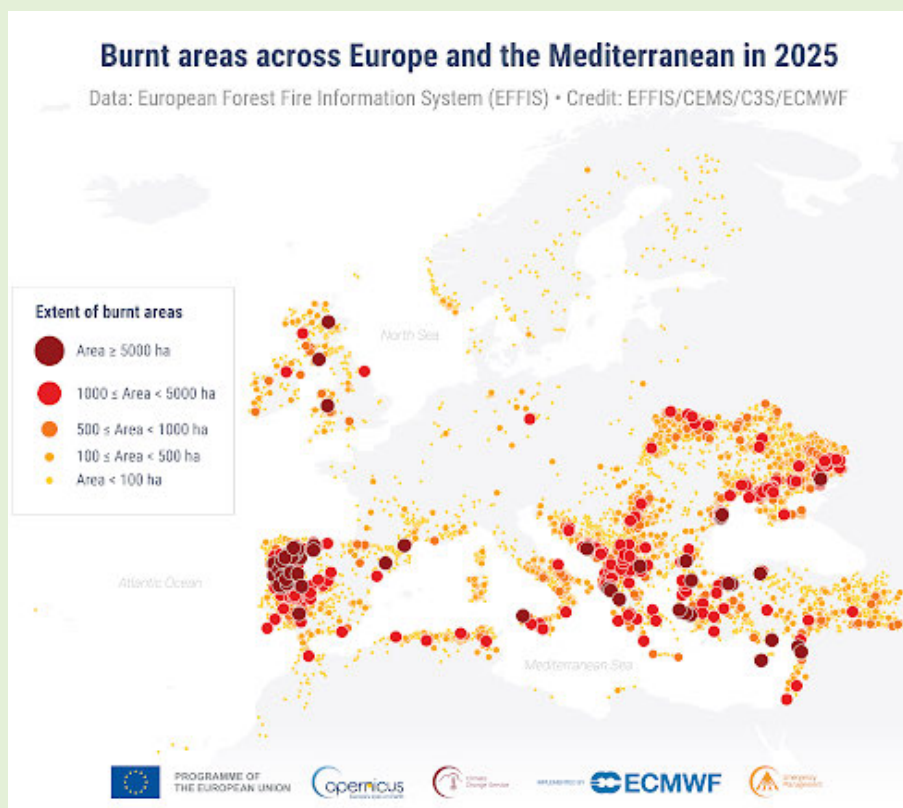
CAPÍTULO 01 INTRODUCCIÓN

Los incendios forestales son la primera causa de destrucción de nuestros bosques y muchos hábitats naturales de alto valor en España. Recordar lo ocurrido en 2025 permite analizar qué falló, evaluar qué ha cambiado un año después, identificar los riesgos actuales, proponer medidas urgentes y, sobre todo, evitar que se repita un escenario similar.

El año 2025 marcó otro punto de inflexión en la dinámica de los incendios forestales en España. Aunque en los últimos 60 años se han registrado campañas especialmente graves (como 1985, 1978, 1994 o 1989, que superaron la superficie total afectada), la singularidad de 2025 radica en la intensidad y comportamiento de los grandes incendios forestales. Este año será recordado como un año de alta intensidad a todos los niveles. A nivel político resultó especialmente preocupante la politización de aspectos

técnicos del sistema de emergencias utilizando una crisis de enorme magnitud como herramienta de confrontación política. También es el año en el que el Gobierno central declaró un Pacto de Estado frente a la Emergencia Climática a raíz de los incendios. El fuego se ha convertido en un problema a gran escala y hay que actuar.

Y con todo, 2025 no debe interpretarse como un año “impredecible” o “sin precedentes”. Greenpeace España y distintas entidades multidisciplinares (científicas, extinción, forestal, etc.) llevan tiempo advirtiendo de la evolución hacia incendios más grandes, más intensos y más difíciles de extinguir, lo que obliga a replantear de forma urgente las estrategias de prevención, gestión y respuesta.



CAPÍTULO

02

LO QUE
OCURRIÓ
EN 2025

El año pasado comenzó en España con una baja percepción del riesgo de incendios debido a las abundantes lluvias y a la recuperación de los embalses. Las precipitaciones acumuladas en el año hidrológico estaban un 11,5% por encima de la media y las reservas de agua alcanzaron niveles muy superiores a los de años anteriores. De hecho, ya en 2024 Greenpeace advirtió en el cierre de la campaña de extinción que esos “buenos datos” podrían ser engañosos¹, ya que las causas estructurales seguían: **alta siniestralidad en accidentes e incendios intencionados, abandono del medio rural, falta de gestión y cambio climático.**

Sin embargo, 2025 demostró que un año húmedo no garantiza una campaña tranquila. Las lluvias favorecieron el crecimiento de pastos y matorral y, cuando llegaron las olas de calor, esa biomasa seca se convirtió en lo que se denomina combustible fino. El cambio climático, y sus altas temperaturas, volvió a agravar las condiciones extremas que favorecen los grandes incendios. Así lo confirma un nuevo estudio científico² que demuestra que **los años extremos de incendios forestales no dependen necesariamente de sequías prolongadas previas ni de lo que haya llovido en temporadas anteriores, sino sobre todo de las condiciones meteorológicas extremas durante el propio año del incendio.**

Entre el 8 de agosto y el 2 de septiembre de 2025 se concentraron aproximadamente entre 35 y 40 Grandes Incendios Forestales (GIF), lo que supone más de la mitad de los registrados en todo el año. Algunos de esos días hubo diez GIF simultáneos.

La mayoría de hectáreas quemadas coincidieron con días en que España estaba en ola de calor (duración de 16 días). En Ourense, las máximas no bajaron de los 37 grados en los días en que se iniciaron y propagaron más los fuegos.

Este periodo coincide con el momento de máxima simultaneidad y tensión del

sistema, cuando la acumulación de incendios superó la capacidad de respuesta operativa y evidenció un escenario de colapso. En apenas tres semanas se puso de manifiesto la dinámica de los incendios: más grandes, más intensos y más difíciles de controlar.



CAPÍTULO

03

**LOS GRANDES
INCENDIOS
FORESTALES 2025**

El número de incendios ha descendido en las últimas décadas, pero son significativamente más destructivos. Desde el inicio de los registros sistemáticos (1968)³ en España se contabilizaron 577.623 incendios forestales que afectaron a 7,4 millones de hectáreas, con una media anual de 12.290 siniestros y 157.600 hectáreas quemadas.

En la última década (2015–2025), estas cifras han descendido hasta una media de 9.171 incendios y 105.614⁴ hectáreas anuales, lo que refleja una reducción tanto en el número de incendios como en la superficie total afectada. En torno al 70% de los siniestros se controlaron en fase de conato (superficie menor a 1 hectárea), lo que evidencia una elevada capacidad de detección y extinción inicial. Sin embargo, los grandes incendios forestales (GIF) concentran la práctica totalidad del daño.

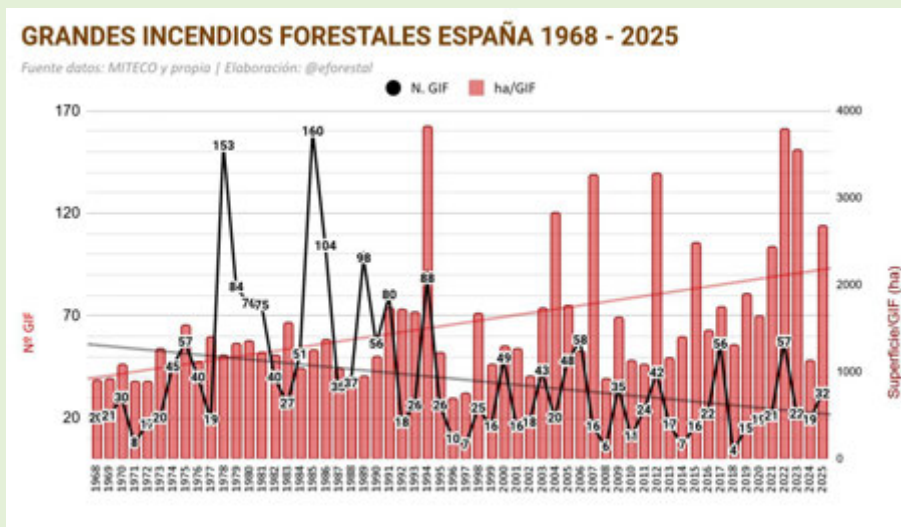
En 2025, los Grandes Incendios Forestales (GIF) se triplicaron respecto a la media (63 frente a 18) y su capacidad destructiva se multiplicó por cuatro, alcanzando una media

de 6.100 hectáreas por incendio.

En 2025, se confirma: tan solo el 0,77% de los incendios (65 de más de 8.000) fue responsable del 86% de la superficie quemada, y únicamente diez incendios concentraron el 57% del total afectado.

No solo han sido más extensos, sino también más intensos y severos, liberando mayor energía y provocando daños más profundos sobre el suelo, la vegetación y la capacidad de regeneración de los ecosistemas.

2025 no representa un episodio excepcional aislado, sino la confirmación de un nuevo régimen de incendios caracterizado por eventos más intensos, extensos y difíciles de controlar, que concentran el impacto en un número muy reducido de siniestros. Estos grandes incendios constituyen el verdadero problema estructural del sistema, evidencian las limitaciones de los modelos actuales, generan los mayores impactos ecológicos, sociales y económicos, y marcan un punto de inflexión en la evolución del riesgo.



Fuente: <https://edu.forestry.es/> Educación Forestal



CAPÍTULO

04

MUCHO MÁS QUE SUPERFICIE QUEMADA: LA SEVERIDAD DE LOS INCENDIOS

No es suficiente cuantificar la superficie quemada para entender el impacto real de los incendios forestales: **resulta imprescindible incorporar el análisis de la severidad del fuego que refleja el grado en que un área ha quedado alterada o destruida.**

indicador permite conocer cómo ha quedado realmente el ecosistema, evaluando aspectos como la mortalidad de la vegetación, la alteración del suelo, la pérdida de materia orgánica o la capacidad de regeneración natural.

A diferencia de la superficie quemada, este

MAPA DE LOS INCENDIOS MÁS GRAVES DEL 2025 CON GRADOS DE SEVERIDAD

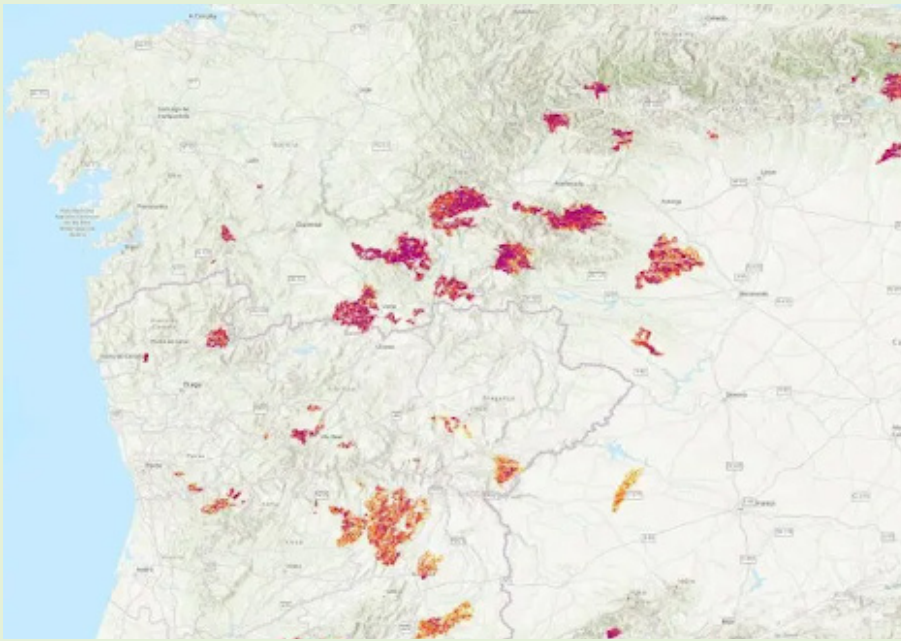


Imagen. Análisis de la severidad de los incendios en España y Portugal en 2025. Tecnosylva

La severidad se analiza mediante imágenes satelitales, trabajo de campo y comparaciones entre el estado previo y posterior al incendio, utilizando índices como el dNBR, que mide el cambio producido por el fuego en la cubierta vegetal. Así, dos incendios con la misma extensión pueden tener consecuencias ecológicas muy diferentes según la severidad alcanzada.

En las zonas que han sufrido incendios de severidad alta (tonos más oscuros del mapa), la capa superficial del suelo resulta profundamente alterada, con pérdida del banco semillas y materia orgánica, formación de una costra impermeable, aumento de la escorrentía, procesos de erosión acelerada y la dificultad para la regeneración natural de la vegetación.

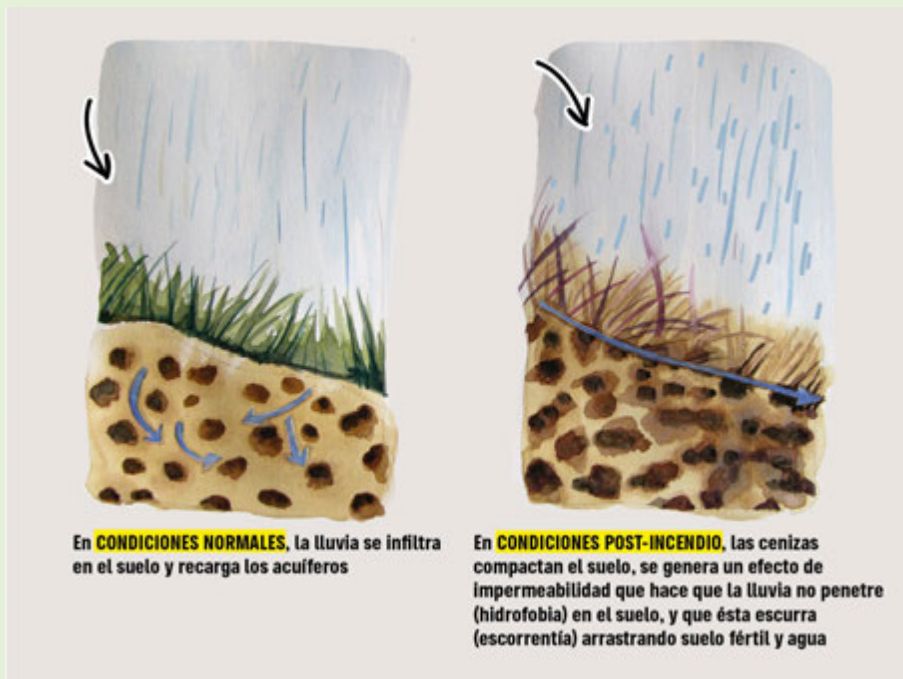


Imagen: Greenpeace España

El análisis de severidad de los incendios del verano de 2025⁵ en el noroeste peninsular muestra un impacto muy elevado. De la totalidad de la superficie afectada: **Más del**

47% de la superficie sufre niveles altos de severidad. 22% en rangos moderado-altos, y tan solo un 16% fue de severidad de nivel moderado-bajos.



CAPÍTULO

05

MÁS ALLÁ DE
NUESTRAS
FRONTERAS:
LA RAYA

Una parte significativa de los incendios más relevantes de 2025 se desarrolló en zonas fronterizas con Portugal, poniendo de manifiesto la dimensión del problema y la necesidad de reforzar la cooperación operativa y estratégica entre ambos países.

Europa sufrió el peor año de la historia en Europa, con más de un millón de hectáreas afectadas. **Portugal fue el país con mayor porcentaje de superficie quemada (3,04%), segundo Chipre (2,37%) y en tercer lugar España con 0,78% de su territorio afectado por los incendios⁶.**

Portugal comparte como España una reducción en el número de incendios pero un aumento de superficie quemada. A menos incendios, hay más daños. En 2025, hubo **un 29% menos de incendios pero un 119% más de superficie quemada respecto a la media del periodo 2015-2024**. Solo **96 grandes incendios (>1000 ha) concentraron el 96% de la superficie total quemada**.

La dimensión del problema en 2025 puso de manifiesto que los incendios forestales no respetan fronteras administrativas, afectando gravemente a las zonas transfronterizas de **la Raya** entre España y Portugal. La concurrencia de dos olas de calor consecutivas, a finales de julio y entre el 12 y el 22 de agosto, creó condiciones propicias para la propagación de varios incendios de muy grandes dimensiones que, en pocos días, desbordaron la capacidad del sistema de extinción. Por primera vez, **se registraron en un mismo año seis incendios con superficies quemadas superiores a 10.000 hectáreas, incluido el mayor incendio jamás registrado en Portugal**. Se trató del incendio iniciado en Piódão el 13 de agosto, que arrasó 68.500 hectáreas en ocho días. Ese año causaron cinco víctimas mortales entre civiles y bomberos.

Se activaron al menos 28 intervenciones de ayuda mutua en incendios próximos a la frontera, con 14 despliegues de medios españoles en territorio portugués y otras 14 actuaciones de medios portugueses en España.

Una evidencia clara de que los incendios

forestales ya no pueden abordarse únicamente desde una escala administrativa o nacional, sino mediante una gestión coordinada del paisaje y de los dispositivos de emergencia. Es necesario reforzar la importancia de abordar el fenómeno desde una perspectiva coordinada, incorporando mecanismos específicos de gestión conjunta y planificación compartida.

En septiembre 2025, World Weather Attribution (WWA)⁷ lanzó un estudio concluyó que el cambio climático hizo 40 veces más probable y un 30% más intensas las condiciones meteorológicas extremas que provocaron incendios devastadores en España y Portugal.

En marzo de 2026 los gobiernos de España y Portugal anunciaron **Alianza por la Seguridad Climática⁸**, orientada a mejorar la prevención, la adaptación y la respuesta conjunta frente a emergencias cada vez más frecuentes e intensas.

El camino hacia una mayor resiliencia peninsular exige la consolidación de una **alianza ibérica** que unifique la doctrina operativa y la investigación científica. Los pilares de esta propuesta incluyen la creación de corredores transfronterizos de baja densidad en biomasa, la armonización de protocolos y terminología entre los efectivos de ambos países, y el intercambio de datos mediante redes consolidadas como **FIREPOCTEP, CILIFO o Diálogos de Frontera**. Es imperativo que la gobernanza evolucione de un modelo centrado exclusivamente en la supresión hacia uno de reducción de la siniestralidad, gestión integrada que incluya la diversificación del paisaje con especies resilientes al fuego y la lucha contra la despoblación.

Solo mediante una **política pública permanente** y ajena a los ciclos políticos se podrá hacer frente a los incendios de “nueva generación” en un escenario de emergencia climática creciente.

CAPÍTULO

06

LOS CINCO
INCENDIOS
FORESTALES
MÁS GRANDES Y
SEVEROS

En 2025, los incendios forestales tuvieron un impacto especialmente relevante en España. Las zonas más castigadas se localizaron en el noroeste, especialmente en las provincias de **Ourense (Galicia), León y Zamora (Castilla y León)**, donde se dieron incendios ya históricos con superficies afectadas superiores a las **20.000 hectáreas** y además con porcentajes de superficie con severidad alta.

De los 10 incendios más grandes desde que hay registros, cinco fueron en 2025.

Estos cinco incendios representan aproximadamente el 0,061% del total de incendios registrados y fueron responsables del 36% de la superficie total afectada.

Fuentes. Datos superficie (MITERD), datos severidad (Selviaula). Elaboración Greenpeace España.



1 Mayor incendio forestal de España

Nombre: – Quiroga – Oencia (Ourense, Lugo y León)

Fecha inicio: 14 agosto 2025 (en plena ola de calor)

Superficie afectada: 37.765 ha

Severidad: 62% alta · 29% moderada-alta

Evacuaciones: Sí

Infraestructuras afectadas: Cortes de carreteras (OU-636)

Aspectos destacados:

- Mayor incendio forestal de España en 2025.
- Se produjo durante el episodio más grave de incendios del verano.
- Origen: Intencionado. Comenzó un foco en Larouco y dos más en O Barco de Valdeorras. Se detuvo a un hombre de 83 años. El alcalde de Xinzo de Limia había atribuido el fuego a una “organización de terroristas ecológicos”



2 El incendio con mayor impacto humano: dos fallecidos

Nombre: Molezuelas de la Carballeda – Castrocalbón (Zamora y León)

Fecha inicio: 10 agosto 2025 (en plena ola de calor)

Superficie afectada: 24.426 ha

Severidad: 31% alta · 27% moderada-alta

Evacuados: 7.209 personas

Fallecidos: dos voluntarios del operativo

Aspectos destacados:

Segunda mayor evacuación de la campaña.

Uno de los incendios con mayor afección a la población.

Amplio despliegue de medios de emergencia.

Origen: posible origen humano; investigación sin conclusión oficial.



3 El segundo peor incendio de la Historia de Galicia

Nombre: Oímbra (Ourense)

Fecha inicio: 13 agosto 2025 (en plena ola de calor)

Superficie afectada: 22.414 ha

Severidad: 52% alta

Heridos: 24 personas, entre ellos tres jóvenes brigadistas graves. Uno de ellos, de 18 años, sufrió graves consecuencias tras permanecer ingresado en el hospital durante casi tres meses. Todo esto en la parroquia de A Granxa, una de las 26 clasificadas por la Xunta como de “alta actividad incendiaria”.

Aspectos destacados:

El segundo incendio más grave de la historia reciente de Galicia.

Uno de los incendios con más heridos de toda la campaña.

Importantes afecciones sobre población y explotaciones agrarias.

Origen: trabajos de desbroce con maquinaria agrícola. **Consecuencias:** un hombre detenido al que se le atribuyeron cuatro delitos: uno de incendio forestal por imprudencia grave y tres delitos de lesiones graves por los daños sufridos por brigadistas. Estaba realizando un trabajo de desbroce para el Ayuntamiento de Oímbra que había dado instrucciones de desbroce.



4 El fuego que afectó a Las Médulas, Patrimonio de la Humanidad

Nombre: Llamas de la Cabrera – Benuza – Las Médulas (León)

Fecha inicio: 8 agosto 2025 (en plena ola de calor)

Superficie afectada: 22.258 ha

Severidad: 71,5% alta

Evacuados: 2.536 personas

Fallecidos: un agente medioambiental

Aspectos destacados:

Incendio con mayor severidad de toda la campaña.

Afectó al entorno de Las Médulas, Patrimonio Mundial.

Uno de los mayores despliegues de medios de emergencia del año.

Origen: rayo (tormenta seca).



5 Una evacuación sin precedentes: 9.161 personas desalojadas por el fuego

Nombre: Carballeda de Valdeorras – Porto – Encinedo (Ourense, Zamora y León)

Fecha inicio: 14 agosto 2025 (en plena ola de calor)

Superficie afectada: 21.373 ha

Severidad: 61% alta · 22% moderada-alta

Evacuados: 9.161 personas

Aspectos destacados:

- Mayor evacuación por incendios forestales de España en 2025.
- Incendio transprovincial entre Zamora, León y Ourense.
- Símbolo de la simultaneidad de grandes incendios durante la ola de calor de agosto.
- Origen: probable rayo asociado a tormenta seca.

CAPÍTULO

07

CONSECUENCIAS
FATALES DE LAS
LLAMAS

IMPACTO SOCIAL

Las consecuencias fueron fatales en términos humanos y sociales, con 8 personas fallecidas, 86 heridas, más de 42.000 personas evacuadas y más de 108.000 confinadas, además de afecciones a infraestructuras y suministros básicos.⁹

De los 63 grandes incendios forestales registrados, la mayoría tuvieron impacto directo sobre personas, viviendas o bienes: ocurrieron en 45 incendios, es decir, en el

71% de los casos. Además, en 50 incendios (79%) fue necesario el apoyo de medios del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), y en 32 incendios (51%) tuvo que intervenir la Unidad Militar de Emergencias para colaborar en las labores de extinción. También destaca que en 37 de los 63 grandes incendios (59%) se declaró la Situación Operativa 2, lo que indica incendios de especial gravedad que requirieron coordinación y refuerzo de medios extraordinarios.



Dominga Álvarez muestra su casa 10 meses después del incendio que asoló San Vicente de Leira, Ourense en el peor incendio de la Historia de España. Greenpeace España

IMPACTO A LA SALUD

Los incendios forestales no solo afectan a los ecosistemas, sino que son un problema emergente de salud pública.

Innumerables estudios advierten de que esta exposición incrementa las enfermedades respiratorias y cardiovasculares principalmente por la exposición al humo y a las partículas finas en suspensión (PM_{2,5}), agrava patologías previas como el asma o la EPOC (Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica) y puede aumentar la mortalidad prematura, especialmente en población vulnerable.

Los resultados, publicados en 2026 en *The Lancet Planetary Health*, también indican que la mortalidad asociada al humo de incendios forestales podría estar subestimada en un

93%.

En España, durante la campaña de incendios de 2025, el humo procedente de grandes incendios en Galicia, Castilla y León, Asturias, Extremadura y Portugal deterioró significativamente la calidad del aire en numerosas regiones. Incluso se llegó a advertir que los avisos en Madrid no correspondían a una masa de aire sahariano sino al humo de los incendios activos¹⁰ y se recomendó evitar la actividad física al aire libre. Las autoridades sanitarias de Castilla y León emitieron además recomendaciones específicas por concentraciones elevadas de partículas PM_{2,5} y PM₁₀ asociadas al humo de incendios forestales.¹¹

La exposición al humo de los incendios forestales supone un importante riesgo para

la salud de los bomberos, especialmente para quienes trabajan en primera línea. Hay estudios que confirman aumentos significativos de hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP) y otros compuestos mutagénicos tras las intervenciones en incendios, también incremento de biomarcadores urinarios asociados a sustancias cancerígenas, concluyendo que la extinción de incendios implica una elevada exposición a emisiones tóxicas. Incluso exposiciones breves pueden superar los umbrales de riesgo de cáncer a lo largo de la vida¹².

En plena vorágine de incendios del 2025, la Sociedad Española de Salud Ambiental subrayó también la necesidad de situar la salud en el centro de las políticas de prevención y gestión de incendios, integrando ciencia, conocimiento local, cooperación intersectorial y acción climática urgente para reducir riesgos y proteger a la población.¹³ Advirtió que los incendios forestales generaban una fuerte presión sobre los servicios sanitarios, obligando a activar protocolos de contingencia ante el aumento de urgencias y hospitalizaciones. Abordó no solo la contaminación del aire, sino también los impactos posincendio de cenizas y compuestos tóxicos que afectaban también a suelos y aguas, comprometiendo ecosistemas y salud pública. Reclamó esencial una estrategia integral basada en la prevención estructural, con medidas como la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, gestión forestal, control de la expansión urbanística en zonas de riesgo y la recuperación de prácticas tradicionales de manejo del fuego que habían demostrado su eficacia. Un enfoque de **“Una sola salud”**, priorizando a las poblaciones vulnerables y fortaleciendo la vigilancia ambiental y sanitaria.

Los incendios forestales también afectan a la salud mental de la población. Por ello, un equipo de investigadores de la Universidad de León junto con el Hospital El Bierzo ha puesto en marcha un estudio pionero¹⁴ para analizar el impacto de los incendios de 2025 en la salud mental de la población afectada. A través de una encuesta epidemiológica¹⁵ dirigida tanto a

personas evacuadas o que sufrieron pérdidas, como a población general, el proyecto evaluará la prevalencia de ansiedad, depresión, estrés postraumático y riesgo de suicidio, además de identificar factores de resiliencia y necesidades de atención psicológica. El estudio incluye un seguimiento durante un año para conocer la evolución de los síntomas y mejorar las estrategias de prevención, intervención y atención sanitaria en futuras emergencias ambientales, con el objetivo de reducir el impacto traumático de situaciones similares.

EL IMPACTO SOBRE LA BIODIVERSIDAD

Los incendios forestales son un vector directo de destrucción del hábitat de fauna y flora, incluyendo esto a especies emblemáticas. No “solo” destruyen árboles y plantas, sino todo el ecosistema asociado. El fuego afecta a la vegetación, la fauna, el suelo, el agua y hasta los microorganismos que permiten que el bosque funcione correctamente.

Hubo innumerables espacios naturales protegidos afectados por los incendios de 2025: el entorno Parque Nacional de Picos de Europa, donde ardieron más de 17.900 hectáreas; el lago de Sanabria; la sierra de Gredos; el valle del Jerte y la sierra de los Ancares, etc. Además, el incendio de la Sierra de la Cabrera y Montes Aquilanos afectó al entorno de Las Médulas, enclave declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO y uno de los paisajes culturales y naturales más emblemáticos de España.

En Galicia, la superficie quemada en la Red Natura 2000 fue de 37.819 hectáreas, un 26% de toda la superficie quemada y el 10,8% de todas las áreas protegidas de Galicia. Ardieron lugares tan simbólicos como el Macizo Central de Ourense, Peña Trevinca o el Parque Natural de A Serra da Enciña da Lastra.¹⁶

El 18,5% de las Áreas Importantes para la Conservación de las Aves y la Biodiversidad (IBA) y 139 espacios de la Red Natura 2000 resultaron afectados por el fuego, con más de 156.000 hectáreas quemadas dentro de áreas



Buitre negro. ©Tatavasco_SEOBirdLife

Foto desmán ©BIOSFERA Consultoría Medioambiental S.L.

Mapa de distribución del desmán. ©UICN

protegidas. Estos incendios provocaron la pérdida inmediata de bosques, matorrales y hábitats de interés comunitario, y también comprometieron la capacidad de recuperación de ecosistemas especialmente vulnerables al

cambio climático.

Un total de 171 especies vieron afectadas sus áreas de distribución, incluyendo especies en peligro como el **urogallo cantábrico**, el **águila imperial ibérica** o el **buitre negro**. En

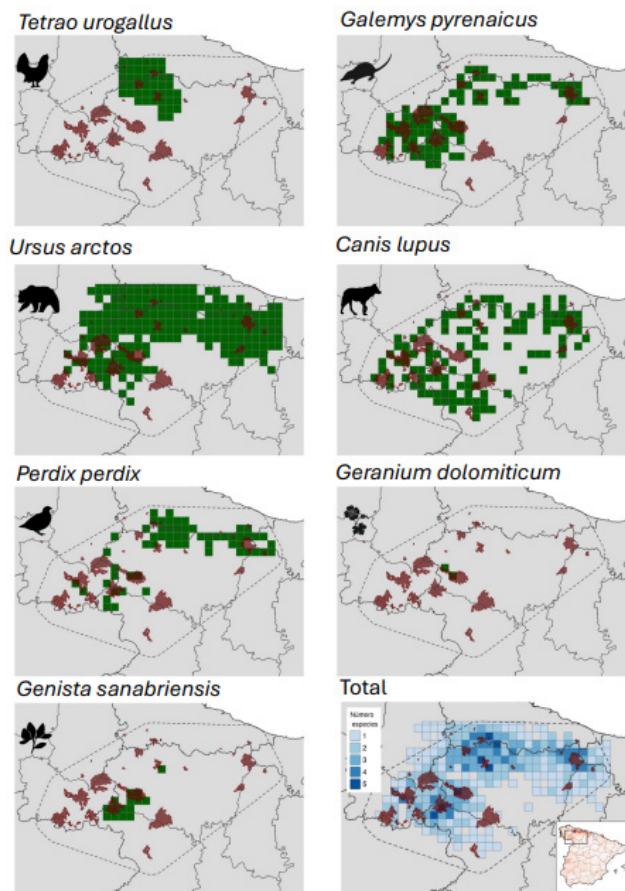


Figura 2. Distribución en cuadrículas UTM de 10 x 10 km con presencia de las especies afectadas (cuadrículas verdes) y de los incendios de 2025 (polígonos granates). Fuente. Universidad León. Afecciones a la biodiversidad por los grandes incendios de la cordillera Cantábrica (2025).

algunos casos, los incendios destruyeron zonas de cría y alimentación esenciales, pudiendo comprometer la viabilidad futura de determinadas poblaciones.¹⁷

Entre los datos más preocupantes destaca el impacto sobre el **oso pardo**, ya que el fuego afectó al 25% de su área ocupada en la cordillera Cantábrica y hasta al 58% de su reciente área de expansión en León, Zamora y Ourense.

El **urogallo cantábrico**, una de las especies más amenazadas de España, vio arder entre el 8% y el 15% de su escaso territorio.

Su situación es especialmente delicada: hoy

apenas sobreviven entre 120 y 190 ejemplares, después de que la población haya caído cerca de un 90% desde finales de los años 70.

En el caso del **desmán ibérico**, mamífero descubierto hace relativamente poco que ya está en peligro de extinción, los incendios afectaron al 17% de las subcuencas fluviales ocupadas y al 13% de los kilómetros de río donde está presente. Las cenizas y sedimentos degradan gravemente la calidad del agua y la disponibilidad de alimento.

Estudios previos citados en el documento muestran reducciones poblacionales de hasta el 75% tras grandes incendios.

Algo especialmente preocupante tras la presentación el pasado 22 de mayo de la Lista Roja Nacional de especies amenazadas¹⁸ en el que aparece catalogada como “en peligro”.

También resultaron muy afectadas otras especies emblemáticas y endémicas: el fuego alcanzó al 52% de las cuadrículas con presencia de **lobo**, al 61% de las cuadrículas de **perdiz pardilla** y a más del 75% de algunas poblaciones de plantas exclusivas como ***Genista sanabrensis***¹⁹.

Los incendios no solo provocan mortalidad directa, sino que fragmentan hábitats, bloquean la expansión de especies amenazadas y degradan ecosistemas enteros durante décadas, por lo que es urgente incorporar la biodiversidad como prioridad explícita en los planes de prevención y extinción.

IMPACTO ECONÓMICO DE LOS INCENDIOS FORESTALES

Los incendios forestales de 2025 han dejado en España una factura económica multimillonaria, aunque gran parte de sus impactos siguen siendo difíciles de cuantificar. Según la Agencia Forestal de Navarra, el coste de extinción se estima en 10.000 euros por hectárea, mientras que la **Asociación Nacional de Empresas Forestales** de España (ASEMFO) eleva esta cifra hasta 19.000 euros por hectárea. Aplicando estas estimaciones a las 354.793,50 hectáreas quemadas en 2025, el **coste total de extinción se situaría entre aproximadamente 3.548 y**

6.741 millones de euros. Esta horquilla refleja la enorme magnitud de los recursos necesarios para hacer frente a los incendios forestales y subraya la importancia de reforzar las políticas de prevención, gestión forestal sostenible y adaptación del territorio al riesgo de grandes incendios. **Se estima que para hacer frente es necesario destinar alrededor de 1.000 millones de euros al año.**

Más allá de los costes de extinción o de los daños materiales, es necesario incorporar también las pérdidas sobre el patrimonio natural, histórico y etnográfico. En la provincia más castigada, León, la asociación patrimonial ProMonumenta publicó el libro *Incidencia de los incendios de 2025 en el patrimonio de León* donde se realiza una estimación económica que incluye daños forestales y ambientales, costes de extinción, afecciones al patrimonio cultural, ayudas y reconstrucción, además de impactos intangibles difíciles de cuantificar, como la pérdida de paisaje y valor ecológico. La estimación total asciende a 485.477.153 euros. **Solo en la provincia de León, se estiman daños por valor de 485,5 millones de euros.**

Muchas de las consecuencias más graves no pueden traducirse realmente a términos económicos, son intangibles. La pérdida de vidas humanas, de servicios ecosistémicos, de especies amenazadas o de patrimonio cultural irremplazable supone un impacto social y ambiental que trasciende cualquier valoración monetaria.

CAPÍTULO

08

**CAUSAS DE LOS
GRANDES INCENDIOS
FORESTALES**

EL ORIGEN HUMANO SIGUE ESTANDO DETRÁS DE LOS INCENDIOS FORESTALES

Tras la alarma social creada por la oleada incendiaria de agosto de 2025 resultan muy reveladores los resultados de la encuesta del CIS²⁰ de septiembre de 2025, tanto en su diseño como en las respuestas. Refleja una percepción social muy centrada en los factores que agravan la propagación de los incendios: **el 98,4% de las personas encuestadas considera prioritaria la limpieza, poda y desbroce de los montes, el 86,7% señala el abandono de prácticas tradicionales, el 77,3% la despoblación rural y el 68,2% el cambio climático.**

Esta percepción social recoge los factores clave que favorecen incendios más intensos, rápidos y difíciles de extinguir. Sin embargo, **estas respuestas también evidencian la dificultad para diferenciar entre los factores que agravan un incendio y las causas que lo originan.** Según las estadísticas, más del 95% de los incendios en España son causados por el ser humano. Solo el 5% es por rayo. Por otro lado, desde la Guardia Civil confirman que el solo el 40% de los incendios tienen causa conocida.

Los datos de la Memoria de la Fiscalía General del Estado 2024²¹ dejan claro que queda mucho por hacer. En los últimos cinco años el 68,79% de los incendios se declararon por accidentes y negligencias. Un 23,98% fue intencionado.

En ese sentido, existe una percepción social

errónea de que los incendios intencionados se deben principalmente al vandalismo o la piromanía (5%, calculado según datos 2000-2024 del MITERD), cuando en realidad la mayoría están vinculados al uso cultural del fuego en el medio rural, como las quemas agrícolas o de pastos. Esto hace imprescindible reforzar la prevención, la persecución del delito y la gestión de estas prácticas. Especialmente en un contexto de olas de calor y sequías crecientes que reducen cada vez más las ventanas seguras para quemar y suponen un riesgo extremo con consecuencias fatales.

Cualquier quema no autorizada se considera incendio intencionado y, por tanto, un delito tipificado en el Código Penal, con penas que pueden alcanzar hasta 20 años de prisión.

Es fundamental trasladar este mensaje a la sociedad, abrir un debate sobre el uso del fuego en el medio rural y reducir de forma decidida las igniciones asociadas a quemas.

Un delito tipificado en el Código Penal requiere una investigación específica para determinar su origen, causas, motivaciones y posibles responsables. Su investigación presenta una gran complejidad, ya que la autoría suele ser difícil de demostrar, muchas causas quedan sin esclarecer y existe una elevada reiteración territorial. Por ello, analizar las motivaciones resulta fundamental para detectar patrones e incendios seriales, identificar conflictos locales, anticipar zonas de riesgo y orientar medidas

Año	Incendios por negligencias (%)	Incendios intencionados (%)
2019	73,95	26,05
2020	74,94	25,06
2021	70,56	24,3
2022	63,50	25,50
2023	68,00	19,00
Media	68,79	23,98

de vigilancia y prevención más eficaces. Solo un porcentaje muy pequeño de los incendios intencionados acaban siendo juzgados y muchos menos con sentencias condenatorias.

En 2025 se registró un ascenso del 43,4% en el número de detenidos e investigados (439 personas en total). Los incendios forestales continuaron representando una parte significativa de la actividad penal en materia ambiental. De las 1.548 acusaciones formuladas en el conjunto de procedimientos ambientales, 117 corresponden a delitos relacionados con incendios forestales, lo que supone un 7,6% del total. Asimismo, de las 1.036 sentencias condenatorias dictadas en el ámbito ambiental, 86 estuvieron vinculadas a incendios forestales, equivalentes al 8,3% del total de condenas²².

- La creación de las fiscalías de Medio Ambiente a partir del año 2007 y la inclusión de información relevante en la Memoria General de la Fiscalía sobre este problema posibilita ver la evolución de la importante y necesaria acción preventiva, coercitiva y punitiva de dichas fiscalías.
- En función de esta evolución, se puede observar que las diligencias de investigación se mantienen muy elevadas a lo largo de todo el periodo, lo que indica que los incendios forestales generan una actividad investigadora constante y relevante por parte de Fiscalía y fuerzas de seguridad, reflejando la persistencia del problema y el

predominio de causas humanas de ignición.

- Sin embargo, existe una gran diferencia entre el número de diligencias abiertas y las sentencias condenatorias. Aunque cada año se investigan centenares de casos, las condenas suelen situarse aproximadamente entre 90 y 145 anuales, lo que muestra la dificultad para identificar autores, demostrar la causalidad o sostener las pruebas en sede judicial.
- El número de sentencias absolutorias es relativamente bajo respecto a las condenatorias. Esto sugiere que muchos procedimientos no llegan siquiera a juicio o son archivados antes, probablemente por falta de pruebas concluyentes sobre la autoría o el origen exacto del incendio.
- Los datos muestran que, pese al gran esfuerzo investigador y judicial, resulta difícil traducir los incendios en condenas firmes. Esto refuerza la necesidad de complementar la respuesta penal con políticas preventivas orientadas a reducir las causas de ignición

Los datos muestran que la prevención es un reto claro: **sin ignición no hay propagación**. Resulta fundamental trasladar a la sociedad que la prevención empieza evitando el origen del fuego.

El cambio climático, una de las claves

La evidencia científica apunta de forma sistemática a que los incendios extremos seguirán aumentando a escala global, con incrementos estimados del 14% en 2030, del 30% en 2050 y de hasta el 50% a finales de siglo si no se adoptan medidas eficaces de prevención y adaptación.

Un informe de Greenpeace de 2025²³, elaborado a partir de una investigación encargada a especialistas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), alerta sobre la urgencia de frenar el cambio climático y adaptarse a los impactos que ya se están manifestando en una década decisiva para la acción climática. El estudio analiza diez de los fenómenos meteorológicos extremos más relevantes ocurridos en España entre 2015 y 2025 mediante técnicas de atribución climática, incluyendo olas de calor, sequías repentinas, incendios forestales, una ola de frío y una DANA. Entre sus conclusiones destaca que los grandes incendios de 2022 y 2025, favorecidos por condiciones extremas de calor y sequedad, registraron incrementos del riesgo de incendio superiores al 15-20%, situando a una cuarta parte más del territorio nacional en niveles de riesgo crítico.

El informe advierte de que España se enfrenta a un futuro marcado por eventos climáticos cada vez más intensos y complejos, con

impactos sin precedentes sobre múltiples sectores, y subraya que la reducción de emisiones y el abandono de los combustibles fósiles son esenciales para limitar su agravamiento. Asimismo, señala que la adaptación requerirá una estrecha coordinación entre la ciencia, las políticas públicas y la sociedad, siendo los estudios de atribución una herramienta clave para orientar una planificación eficaz.

En 2025 se confirma una vez más. Hubo un total de **33 días de olas de calor, uno de cada tres días de verano.**

- La ola de calor del 18 de junio al 4 de julio duró 17 días. Fue la tercera más larga y extensa de la serie histórica. Se produjeron tres grandes incendios forestales
- La ola de calor del 3 al 18 de agosto duró 16 días. Fue la segunda más intensa (anomalía de 4,2 °C) y extensa que afectó a 42 provincias. En este periodo se produjeron 42 grandes incendios forestales como el Larouco, Molezuelas de la Carballada, Oímbra, Llamas de la Cabrera y Valdeorras/Porto/Encinedo.
- **El 71,4% de los grandes incendios de 2025 ocurrieron durante episodios de ola de calor.**

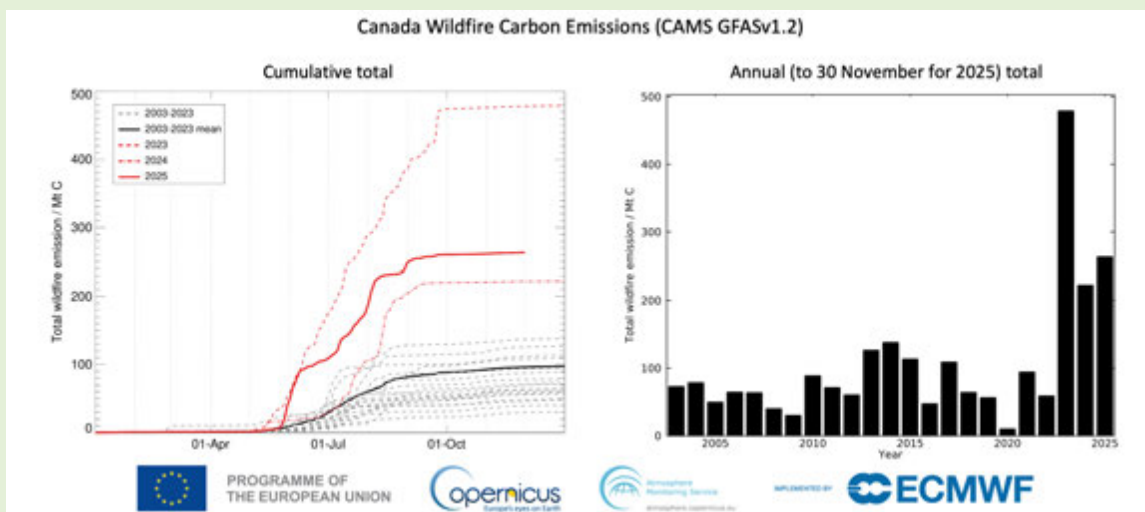




Imagen. Riesgo de incendio extremo en el día 18 de agosto de 2025. Aemet.

El cambio climático agrava los incendios y estos a su vez contribuyen a la emisión de **CO₂**, agravando el cambio climático. Un círculo vicioso. Según el Servicio de Monitoreo Atmosférico de Copernicus (CAMS), **los grandes incendios registrados en comunidades**

como Castilla y León y Galicia dispararon las emisiones de carbono en España hasta cerca de 19 millones de toneladas de CO₂, convirtiendo 2025 en el año con mayores emisiones por incendios forestales desde que comenzaron los registros hace 23 años.

El cambio climático aumenta la formación de rayos

El cambio climático no solo favorece condiciones más secas y cálidas, sino que también incrementa la formación de tormentas eléctricas. En España, los rayos constituyen la única causa natural de los incendios forestales, por lo que este fenómeno adquiere una relevancia creciente. Diversos estudios científicos alertan de que el aumento de las temperaturas provocará un incremento significativo de los relámpagos y rayos: se

estima que por cada grado Celsius de aumento de la temperatura, la frecuencia de descargas eléctricas crecerá alrededor de un 12%²⁴. De mantenerse las tendencias actuales, el número de incendios originados por rayos podría aumentar hasta un 40%²⁵ antes de finales de siglo, añadiendo un nuevo desafío a la gestión y prevención de los incendios forestales en un contexto de cambio climático.

Abandono del medio rural y planificación urbanística

El agravamiento de los grandes incendios forestales no puede ni debe atribuirse exclusivamente a la crisis climática. Existen factores estructurales profundos, como el abandono del medio rural, que resultan determinantes. Tal y como analiza el informe *Proteger el medio rural es protegernos del fuego*, la despoblación y el cese de actividades tradicionales como pastoreo, cultivos tradicionales, etc ha favorecido la transformación del mosaico propio del sistema agrario tradicional en masas forestales continuas, ya sea de forma natural o por medio de plantaciones monoespecíficas, aumentando

de forma alarmante la inflamabilidad del paisaje y facilitando incendios cada vez más intensos, rápidos y difíciles de controlar.

El medio natural y el medio rural comparten problemas estructurales como el abandono institucional, la falta de inversiones sostenidas y una creciente brecha entre los ámbitos urbano y rural. Aunque estas cuestiones resultan menos visibles que los incendios forestales, desempeñan un papel fundamental en su origen y propagación. **No es casualidad que algunas de las zonas más afectadas por los incendios coincidan con territorios que sufren una acusada despoblación, como**

Ourense, León y Zamora (datos del INE).

El éxodo rural ha transformado el uso del territorio en dos direcciones opuestas: el abandono de amplias superficies agrarias y forestales, con la consiguiente acumulación de biomasa y la pérdida de gestión del paisaje; y la intensificación de determinadas áreas agrícolas y ganaderas. Esta evolución ha contribuido a aumentar la vulnerabilidad del territorio frente a los grandes incendios forestales.

A ello se suma el aumento de la interfaz urbano-forestal, es decir, las zonas donde las viviendas entran en contacto directo con el monte algo que se complica mucho en zonas como Galicia y el norte de Portugal, donde la dispersión poblacional es muy alta.

La expansión de viviendas y usos residenciales en entornos forestales, unida al abandono rural y al cambio climático, incrementa la complejidad de los incendios forestales. La necesidad de proteger vidas y bienes obliga a priorizar recursos sobre la defensa de las viviendas, lo que puede dificultar el control del fuego.

En un país con una elevada presión turística durante la época de mayor riesgo y una creciente interfaz urbano-forestal, las emergencias pueden llegar a desbordar la capacidad operativa de los servicios de extinción. Este escenario obliga a replantear la ordenación del territorio y la planificación urbanística desde la perspectiva del riesgo de incendio forestal.

Imagen. Informe Greenpeace Protege el bosque, protege tu casa



CAPÍTULO

09

GESTIÓN DE LOS
INCENDIOS 2025

En la crisis incendiaria: el caos, ruido, bulos y descoordinación entre administraciones

La crisis incendiaria de 2025 evidenció cómo los sistemas de emergencia pueden verse claramente comprometidos ante grandes incendios simultáneos. El caos operativo, la saturación de medios, los bulos y la descoordinación entre administraciones marcaron la gestión de muchos episodios. Más que una situación excepcional, estos incendios confirmaron escenarios que colectivos científicos y profesionales llevaban años advirtiendo: incendios más extremos, simultáneos y difíciles de controlar.

También quedó patente la necesidad de mejorar la coordinación institucional y la comunicación pública, la prevención y la

gestión de los incendios no puede depender de colores políticos. La “falsa” confusión o manipulación sobre competencias y las contradicciones entre administraciones alimentaron la desinformación y el ruido mediático. Incluso surgieron propuestas políticas como el registro nacional de pirómanos impulsado por el Partido Popular, una medida que se aleja de las verdaderas soluciones, si se tiene en cuenta que las memorias de la Fiscalía de Medio Ambiente muestran que entre 2019 y 2023 el 68,79% de los incendios fueron causados por accidentes y negligencias, frente al 23,98% intencionados.

Tras las llamas, impactos posincendio y olvido a las zonas afectadas

Chapapote de monte

La planificación de las tareas de estabilización urgentes posincendio sigue siendo una asignatura pendiente. Si bien es cierto que es una planificación compleja. Todos los años en las primeras lluvias de otoño, los ríos se tiñen de negro por las cenizas de los incendios con gravísimas consecuencias para los recursos hídricos. Y 2025, no fue una excepción.

Las lluvias posteriores a los incendios arrastraron cenizas, sedimentos, metales y otros contaminantes hacia ríos, embalses y acuíferos, comprometiendo la calidad del agua subterráneas y superficiales y generando impactos sobre el abastecimiento en distintos municipios, además de afectar a los ecosistemas acuáticos y a la biodiversidad.



Greenpeace alerta del peligro de la contaminación del agua por lluvias en las zonas incendiadas y demanda medidas para evitarlo. 13/09/2022. Verín, Ourense, Galicia, España.

Lejos de reforzar la protección de los recursos hídricos tras los incendios, la Junta de Castilla y León autorizó en marzo de 2026²⁶ la extracción y comercialización de agua mineral natural procedente de la **captación Bezoya Jamuz**, situada en el municipio de Quintana y Congosto, una de las zonas más afectadas por los grandes incendios del verano anterior.

Se trata de un proyecto que desde 2021 ha contado con una fuerte oposición social y ambiental, acumulando más de 700 alegaciones presentadas por entidades ecologistas y vecinales. La preocupación radica en que los efectos de un incendio sobre la calidad del agua no siempre son inmediatos. Tras los fuegos, Ecologistas en Acción solicitó información sobre el estado de las masas de agua de la zona. En su respuesta, la Confederación Hidrográfica del Duero advirtió de que los impactos sobre los acuíferos pueden manifestarse meses después, cuando las lluvias arrastran cenizas, sedimentos y materia orgánica quemada hacia

el subsuelo. Estos contaminantes pueden infiltrarse lentamente y acabar afectando a las aguas subterráneas, precisamente las que se pretende aprovechar mediante este proyecto.²⁷

Pese a la magnitud de los incendios y al riesgo para los acuíferos afectados, la **Dirección General de Minas rechazó iniciar controles específicos o suspender cautelarmente las declaraciones de agua mineral**, alegando que no existe obligación legal para ello. Cabe recordar, que según datos del Instituto Geológico y Minero de España (IGME), en las **últimas dos décadas los incendios forestales afectaron más de 900.000 hectáreas vinculadas a masas de agua subterránea** con un coste ambiental y económico estimado en más de 43 millones de euros. Las demarcaciones hidrográficas del Miño-Sil, Duero y Galicia Costa figuraron entre las áreas con mayor vulnerabilidad frente a este tipo de impactos.

Extracción de la madera muerta en zonas incendiadas

La retirada o saca de la madera quemada o muerta tras los incendios forestales es una práctica habitual en España, generalmente justificada por motivos de seguridad, aprovechamiento económico, reducción de biomasa y prevención de plagas forestales en plantaciones destinadas al aprovechamiento forestal.²⁸ **Sin embargo, la medida no está exenta de polémica y debate científico. Algunos trabajos de investigación señalan que la retirada intensiva de esta madera puede generar impactos ecológicos importantes y no siempre reduce de forma efectiva el riesgo de incendios.**

Otros estudios muestran que la madera muerta de gran tamaño tiene una inflamabilidad relativamente baja y desempeña funciones ecológicas esenciales: conserva humedad en el suelo, reduce la erosión, almacena carbono y proporciona refugio y alimento a numerosas especies de hongos, insectos saproxílicos, aves y pequeños vertebrados. Además, favorece la

regeneración natural tras el fuego y aumenta la resiliencia del ecosistema forestal.²⁹ El estudio diferencia claramente entre la madera gruesa y el combustible fino (ramas pequeñas, restos triturados o matorral seco), siendo este último el que puede incrementar realmente la velocidad e intensidad del fuego. Por ello, los autores del estudio recomiendan evitar la retirada sistemática de toda la biomasa quemada y **aplicar tratamientos selectivos adaptados a cada situación.**

Respecto a las “plagas” en plantaciones forestales, la relación entre madera muerta e incremento de insectos dañinos es compleja y depende del tipo de perturbación y de la especie forestal afectada. La literatura científica señala que, tras incendios forestales, muchos insectos perforadores no colonizan preferentemente árboles completamente muertos, sino árboles vivos debilitados. Por ello, distintos estudios cuestionan que la extracción generalizada de madera quemada

esté siempre justificada desde el punto de vista sanitario. No obstante, en episodios excepcionales de sequía, viento o mortalidad masiva sí puede ser necesario retirar parte del material para evitar acumulaciones extraordinarias de combustible fino o brotes localizados de insectos xilófagos.

En definitiva, se hace necesario que la toma de decisiones contemple un análisis previo que tenga en cuenta las especies y su grado de afectación, el carácter natural o artificial de la masa forestal, la cobertura del suelo, la pendiente del terreno, la viabilidad o dificultad de la extracción y sus efectos sobre el suelo o el manejo de la biodiversidad. Hay que tener

Fauna y flora: los grandes olvidados

Tras un incendio forestal, resulta fundamental evitar cambios de uso del suelo y centrar los esfuerzos en la recuperación de los hábitats dañados mediante programas de restauración ecológica y seguimiento a medio y largo plazo. Asimismo, es necesario reducir al máximo las perturbaciones sobre la fauna afectada, limitando actividades como la caza o el sobrepastoreo, especialmente en las zonas utilizadas como refugio por los animales supervivientes. Y no solo los espacios que

Castilla y León

La Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, establece que los aprovechamientos cinegéticos (caza) en los montes que hayan sido objeto de un incendio quedarán suspendidos de manera automática y sin derecho a compensación durante un período de cinco años en los terrenos afectados.

Sin embargo, tan solo siete meses después de los pavorosos incendios de 2025, el Servicio Territorial de Medio Ambiente de León autorizó el levantamiento de dicha suspensión acreditando compatibilidad de los aprovechamientos con la regeneración del

en cuenta, además, que la saca mecanizada puede provocar efectos adicionales sobre el suelo y la biodiversidad: compactación del terreno, pérdida de regenerado natural, alteración de microhábitats y aumento de procesos erosivos, especialmente en zonas de pendiente. En consecuencia, existe un consenso creciente en ecología forestal sobre la necesidad de priorizar una gestión posincendio selectiva, con análisis caso a caso y basada en criterios científicos, manteniendo parte de la madera muerta en el monte para favorecer la recuperación ecológica y la biodiversidad.

sufren los incendios, sino las zonas limítrofes donde miles de animales se desplazan huyendo de las llamas.

De hecho, el artículo 65 de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, establece “la posibilidad de establecer moratorias temporales o prohibiciones especiales a la caza cuando se den razones de orden biológico o sanitario”. Sin embargo, la realidad fue otra.

monte incendiado y con la restauración del hábitat y supervivencia de las especies de flora y fauna silvestre.

El 7 de enero de 2026, el Director General de Patrimonio Natural y Política Forestal notifica al Servicio Territorial de Medio Ambiente de León, “la necesidad de proceder de manera inmediata al levantamiento del acotado al aprovechamiento ganadero en aquellas áreas afectadas por los grandes incendios (>500 ha) del pasado verano 2025 en la provincia de León, y se trasladan los criterios de levantamiento de la suspensión que se aplican en esta Resolución”.³⁰

Galicia

En Galicia, la normativa vigente prohíbe la caza en los terrenos afectados por incendios forestales durante un periodo de tres años. Sin embargo, la magnitud excepcional de los grandes incendios de 2025 llevó a expertos y organizaciones ecologistas y jurídicas a reclamar medidas adicionales, solicitando también la suspensión de la actividad cinegética en las zonas limítrofes no quemadas, utilizadas como refugio y zona de alimentación por la fauna superviviente

Extremadura

Los grandes incendios forestales de 2025 también abrieron un intenso debate sobre la continuidad de la actividad cinegética en las zonas quemadas. Aunque la normativa autonómica no establece una suspensión automática de la caza tras los incendios, el artículo 50 de la Ley 43/2003, de Montes, obliga a garantizar la restauración de los terrenos incendiados y evitar actividades incompatibles con su regeneración. Además, la Ley 14/2010 de Caza de Extremadura prohíbe la caza en los denominados “días de fortuna”, es decir, situaciones excepcionales en las que los animales quedan privados de sus facultades normales de defensa u obligados a concentrarse en determinados lugares.

Tras los incendios de 2025, entidades ecologistas³² solicitaron la suspensión de la media veda y de la actividad cinegética durante al menos un año en las zonas afectadas, reclamando también medidas excepcionales de restauración y protección de la fauna.

Sin embargo, la Junta de Extremadura mantuvo una posición favorable a la continuidad de los

desplazada por el fuego.

La enorme superficie arrasada por los fuegos obligó a muchas especies a abandonar sus hábitats habituales y concentrarse en áreas próximas no quemadas, incrementando su vulnerabilidad y la presión sobre unas poblaciones ya gravemente afectadas por el incendio. Pese a ello, la Xunta rechazó³¹ ampliar estas restricciones y mantuvo la actividad cinegética (caza) en las áreas colindantes.

aprovechamientos cinegéticos e incluyó ayudas y bonificaciones para cotos afectados dentro del Decreto-ley 5/2025³³ de recuperación de zonas incendiadas, lo que generó críticas por priorizar los usos cinegéticos frente a criterios de precaución ecológica y restauración ambiental.

La entidad INTERCIDS (Operadores Jurídicos por los Animales) recordó que la legislación estatal y autonómica ya contempla la posibilidad de establecer moratorias temporales por razones biológicas y de conservación, y solicitó a las y los presidentes de las comunidades afectadas que prohibieran, de forma inmediata, la actividad cinegética, con el fin de garantizar la protección de los animales que han podido salvarse de los incendios y de evitar una lesión aún mayor en el frágil equilibrio de la fauna en estos momentos y de facilitar la recuperación del medio natural³⁴.

CAPÍTULO

10

MUCHO RUIDO
Y ALGUNOS
AVANCES

El año 2025 supone un nuevo punto de inflexión en la política de incendios forestales en España, como ya ocurrió tras las crisis de 2017 y 2022. Las grandes tragedias suelen impulsar cambios normativos, organizativos y presupuestarios, especialmente orientados a reforzar la prevención. En este contexto, las administraciones avanzan muy lentamente en

priorizar estrategias centradas en la reducción de la siniestralidad y en una gestión forestal más preventiva y coordinada frente al aumento del riesgo asociado al cambio climático.

Greenpeace destaca algunos de los avances, aunque siguen siendo insuficientes ante el gran reto que suponen los incendios forestales.

Fiscalía especializada en Medio Ambiente y Urbanismo

En la parte preventiva, la Fiscalía dio un paso fundamental mediante el llamamiento al cumplimiento de los planes preventivos en zonas de riesgo de incendio forestal.

En palabras de la propia Fiscalía, si no hay plan preventivo o si no está implementado será un dato fundamental a la hora de determinar la imprudencia, pasividad u omisión por parte de la administración encargada de hacerlo.

Si bien no es estrictamente penal, sirve de herramienta para dar una respuesta penal adecuada a los supuestos de negligencias con resultado de incendio forestal. De esta manera tiene acciones precautorias y procesales a los municipios que estén en zonas de riesgo alto de incendio e insta a la obligatoriedad determinada por la Ley de Montes.

Gobierno central

Con incendios todavía activos, el Gobierno por fin aprobó unas directrices comunes los planes anuales de las comunidades autónomas³⁵. propuso **el desarrollo del futuro Pacto de Estado frente a la Emergencia Climática** impulsado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El documento incorporó medidas como la gestión activa del monte, las quemas prescritas, el pastoreo extensivo, la planificación territorial y los paisajes en mosaico como herramientas para reducir el riesgo de grandes incendios forestales.

Un año después de la crisis de incendios forestales de 2025, el Gobierno central impulsó varias medidas para reforzar la coordinación, la prevención y la capacidad de respuesta ante los grandes incendios forestales. Sin embargo hay que apuntar la poca colaboración de ciertas administraciones y partidos para impulsar este pacto de Estado.

En abril de 2026 se aprobó además una nueva **Directriz Básica de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales**, con cambios relevantes en la gestión de

las emergencias. La norma refuerza la coordinación entre administraciones, unifica protocolos y criterios de actuación, mejora la interoperabilidad de los dispositivos y facilita una respuesta conjunta cuando los incendios afectan a varias comunidades autónomas.

El Gobierno central también anunció inversiones para actuaciones hidrológico-forestales, restauración ambiental y recuperación de zonas afectadas por incendios de elevada severidad. Paralelamente, se reforzó el discurso institucional sobre la necesidad de mantener la prevención y la gestión forestal durante todo el año y no únicamente durante la campaña de verano.

Otro avance a destacar: respecto a los incendios transfronterizos, la cooperación entre España y Portugal ha cobrado una relevancia creciente ante el aumento de los grandes incendios forestales y otros riesgos asociados al cambio climático. En este contexto, ambos países han reforzado su colaboración mediante la **Alianza por la Seguridad Climática**³⁶, orientada a mejorar la prevención, la adaptación y la respuesta conjunta frente a emergencias

cada vez más frecuentes e intensas.

Pese a estos avances, sigue la necesidad de aumentar la inversión en prevención y gestión forestal para reducir el riesgo estructural de grandes incendios en España.

Comunidades autónomas

Las Administraciones autonómicas reconocen cada vez más la necesidad de pasar de un modelo centrado casi exclusivamente en la extinción a otro basado en la prevención, la gestión activa del territorio y la adaptación al nuevo contexto climático.

Varias comunidades autónomas han anunciado un incremento en las partidas destinadas a tratamientos selvícolas, apertura y mantenimiento de cortafuegos, restauración forestal, vigilancia o planes locales de prevención. Por ejemplo, Galicia destinó en 2025 alrededor de 50,5 millones de euros a prevención, mientras Cataluña informó de inversiones cercanas a 74 millones de euros en actuaciones preventivas. También se han reforzado ayudas autonómicas y municipales para la mejora de pistas forestales, instalación de cámaras y drones de vigilancia o desarrollo de planes de emergencia y autoprotección en municipios con riesgo forestal.

Sin embargo, **el cambio sigue siendo insuficiente y lento frente a la magnitud del problema. España continúa arrastrando un modelo históricamente reactivo**, centrado en apagar incendios una vez declarados, en lugar de actuar sobre las causas estructurales que favorecen su propagación: abandono rural, acumulación de biomasa forestal, pérdida de mosaicos agroforestales y expansión de masas continuas altamente inflamables. Desde entidades expertas se sigue alertando que muchas de las medidas actualmente anunciadas llevan años siendo reclamadas y todavía presentan una implantación muy limitada sobre el territorio.

También persiste un importante desequilibrio presupuestario. Aunque la inversión en prevención ha aumentado en algunas comunidades, sigue siendo claramente inferior al gasto destinado a la extinción.

A ello se suma la persistencia de déficits históricos en planificación local. Ya en 2018, Greenpeace alertaba de que cerca del 80%³⁷ de los municipios situados en áreas de riesgo carecían de planes de emergencia frente a incendios forestales, y de que muchos de los existentes tenían un carácter meramente testimonial. En la última revisión realizada por Greenpeace en 2023, la planificación preventiva y de emergencia local avanzó (al menos diseñados), pero lo hizo a un ritmo demasiado lento para responder al creciente riesgo de grandes incendios forestales.³⁸

Además, sindicatos y profesionales del operativo forestal denuncian que muchas mejoras anunciadas no se traducen todavía en un refuerzo real de medios humanos y materiales. Tras el anuncio del adelanto de la campaña estatal de incendios al 1 de junio de 2026, distintas entidades y organizaciones sindicales como CSIF (Central Sindical Independiente y de Funcionarios) advirtieron que se afronta el verano con falta de personal, bolsas de empleo sin renovar, insuficientes trabajos preventivos y problemas estructurales sin resolver. También alertaron de que los dispositivos siguen excesivamente orientados a la emergencia y no tanto a la gestión integral del territorio durante todo el año.

En definitiva, aunque **en los últimos años se observan avances en el reconocimiento político y técnico de la necesidad de reforzar la prevención, la gestión forestal y la adaptación territorial al riesgo, España continúa lejos de haber consolidado un verdadero cambio de modelo. La prevención sigue siendo la asignatura pendiente frente a un escenario climático cada vez más favorable a incendios más extensos, rápidos y difíciles de controlar.**

CAPÍTULO

11

RETOS PARA NO REPETIR EL DESASTRE

La mejor extinción es el fuego que no se produce

La mejor extinción es, sin duda, el fuego que no llega a producirse. La prevención, en sentido estricto, implica actuar antes de que aparezca el incendio, y en este ámbito todavía queda mucho por hacer. Los datos muestran que alrededor del 95% de los incendios forestales tienen origen humano, lo que deja claro que la sociedad tiene un papel fundamental en la reducción de unos incendios que, cada vez con más frecuencia, terminan convirtiéndose en auténticas tragedias ambientales y sociales.

En este sentido, resulta imprescindible no solo conocer las causas inmediatas de los incendios, sino también las motivaciones que hay detrás de ellos. Una parte importante de los fuegos está relacionada con el uso del fuego en actividades agrícolas y ganaderas, ya sea para la quema de restos vegetales o regeneración de pastos. A ello se suman negligencias, accidentes e imprudencias que, en un contexto de altas temperaturas, sequías y acumulación de combustible vegetal, pueden desencadenar incendios de enorme gravedad.

También es necesario aumentar la cultura forestal de un país en el que más de la mitad

del territorio es monte. Existe todavía un gran desconocimiento sobre el funcionamiento de los ecosistemas, el riesgo real del fuego y las consecuencias ecológicas, económicas y humanas que provocan los incendios. La sensibilización y la educación ambiental deben convertirse en herramientas clave de prevención, fomentando una relación más responsable con el territorio.

Por otro lado, es importante recordar que muchos incendios derivados de negligencias, accidentes o usos indebidos del fuego constituyen delitos y conllevan responsabilidades civiles y penales. La prevención no puede limitarse únicamente a campañas estivales o a reforzar los dispositivos de extinción: requiere una estrategia integral basada en educación, vigilancia, gestión del territorio, cumplimiento normativo y corresponsabilidad social integrando todos los sectores implicados. Porque frente a incendios cada vez más extremos, prevenir sigue siendo la herramienta más eficaz.

La gestión del territorio ante el riesgo de incendio forestal

Los graves episodios de incendios forestales registrados en años como 2006, 2012, 2017 o 2022 impulsaron numerosos debates y propuestas de mejora promovidos por distintas entidades y organizaciones. Tras los incendios 022, destacar un documento de consenso inédito en España: la **Declaración sobre la gestión de los grandes incendios en España**³⁹ presentada en junio de 2023 y promovida por la Fundación Pau Costa. Se identificaron siete ejes de actuación (gestión forestal, planificación territorial, comunidades rurales vivas, uso del fuego, educación y comunicación, extinción y escenarios de futuro) y tres ejes transversales (gobernanza, conservación de la naturaleza y cambio climático), con objetivos concretos a corto, medio y largo plazo. Este documento se materializó posteriormente en

la Declaración sobre la gestión de los incendios forestales en España, que cuenta actualmente con más de 1.000 adhesiones entre entidades, organismos y particulares.

El trabajo impulsado por la comunidad técnica y científica de incendios forestales buscaba sentar las bases de un cambio de paradigma en la gestión del fuego, aprovechando la experiencia acumulada por profesionales del sector para avanzar hacia un modelo más eficaz, resiliente y justo. Sin embargo, **desde su publicación en 2023, apenas se han materializado avances políticos significativos. El consenso técnico y social ya existe, pero falta voluntad política para abordar reformas estructurales.**

Entre ellas, destacan la ordenación del

territorio, la revitalización del medio rural, una fiscalidad favorable a la gestión forestal que incentive la agrupación de la propiedad forestal y evitar así el abandono de los montes, la integración del fuego como proceso ecológico y una nueva cultura social de convivencia con

La población rural, un actor clave

Los incendios forestales no son únicamente un problema ambiental, son también la manifestación de conflictos socioambientales acumulados en el territorio. El abandono rural, la pérdida de actividades agroganaderas tradicionales, la desvinculación de la población con el monte y la falta de oportunidades y servicios básicos en el medio rural forman parte de los factores que explican la creciente vulnerabilidad de muchos territorios frente a los incendios. Este desafío exige poner el foco en quienes viven y trabajan en el territorio. Esto implica también comprender y gestionar los conflictos existentes en torno al uso del fuego. Aunque las quemas no autorizadas constituyen infracciones o delitos y deben perseguirse como tales, una prevención eficaz exige ir más allá de la respuesta sancionadora.

Cada año, el Plan de Prevención y Defensa contra los Incendios Forestales de Galicia (Pladiga) identifica una serie de Parroquias de Alta Actividad Incendiaria (PAAI), situadas en zonas de alto riesgo que, debido a la reiteración de incendios o a la gravedad de los sufridos en años anteriores, requieren medidas extraordinarias de vigilancia, disuasión, prevención y protección frente al fuego. En 2025, el Pladiga incluyó 26 parroquias dentro de esta categoría, una cifra muy reducida si se compara con las más de 3.700 parroquias existentes en Galicia. **Sin embargo, las medidas no funcionaron en absoluto. Al menos el 73% de las catalogadas como de Alta Actividad Incendiaria registraron incendios forestales durante el año.** En algunos casos, además, fueron el origen de grandes siniestros, como ocurrió en A Granxa, donde se inició el

el riesgo. También se refuerza que únicamente los medios de extinción o apostar por medidas coyunturales y anuncios mediáticos resulta insuficiente y retrasa la implantación de políticas de Estado sostenidas en el tiempo.

devastador incendio de Oímbra (Ourense).

Comprender las motivaciones que subyacen a estos comportamientos, generar espacios de diálogo y construir alternativas viables para la gestión del territorio son elementos esenciales para reducir el riesgo de incendios de forma duradera. Existen experiencias recogidas por el [Foro para la Prevención integral de los incendios forestales](#) (del que Greenpeace España forma parte) que demuestran el potencial de este enfoque. Algunos ejemplos:

El Proyecto Roble (Asturias) ha impulsado espacios de diálogo entre población local, administraciones, científicos y organizaciones sociales para comprender los incendios como un problema complejo y construir soluciones compartidas.

El Proyecto Batefogo (Galicia) vincula la prevención de incendios con la dinamización económica y social del medio rural, con herramientas de intervención social: educación ambiental y participación ciudadana, incorporando la perspectiva de género ya que las mujeres desempeñan un papel fundamental en la cohesión social, la dinamización del medio rural y la conservación de los conocimientos y prácticas tradicionales vinculados a la gestión del paisaje.

La Fundación Entretantos ha impulsado procesos innovadores de gobernanza y participación, como el **Plan de Autoprotección de Triufé (Sanabria)**, donde los propios vecinos/as identifican riesgos, recursos disponibles y medidas de respuesta frente a los incendios forestales, fortaleciendo la resiliencia comunitaria y la cultura de la prevención.



Foto: reunión de vecinos y vecinas de Triufé (Sanabria). Fundación Entretantos.

Estas son algunas iniciativas que evidencian que la prevención eficaz de **los incendios forestales no puede basarse únicamente en actuaciones selvícolas o en el refuerzo de los dispositivos de extinción. Requiere procesos participativos, gobernanza local y una apuesta decidida por mantener población activa en el territorio.** En un contexto de cambio climático y despoblación rural, la gestión del territorio

pasa necesariamente por las personas que lo habitan: sin población rural no hay gestión del paisaje y, sin gestión del paisaje, no hay prevención efectiva de los grandes incendios forestales. La mejor infraestructura de prevención sigue siendo una comunidad rural viva, organizada y comprometida con su territorio.

Comunicación efectiva y responsable de un problema complejo

Uno de los grandes retos frente a los grandes incendios forestales es lograr una mayor comprensión social de un problema tan complejo, un problema ambiental, territorial y también social. Tanto los medios de comunicación como la propia sociedad han ido incorporando progresivamente una visión más amplia del fenómeno. Los incendios no deben abordarse como un suceso puntual o una catástrofe aislada, sino como la expresión visible de múltiples factores interrelacionados.

En los últimos años se ha avanzado en dejar atrás una narrativa puramente basada en el impacto inmediato y el sensacionalismo. Existe una mayor presencia de fuentes expertas (todavía insuficiente) y una percepción más clara de que **los incendios forman parte de una problemática estructural que requiere análisis, prevención y planificación a largo plazo.** Sin

embargo, todavía queda mucho por hacer: la cobertura sigue siendo muy estacional, persisten confusiones en la terminología y en los conceptos técnicos.

En demasiadas ocasiones, el debate termina politizándose en lugar de profundizar en las causas y soluciones reales. En 2025, resultó especialmente preocupante la utilización política de aspectos técnicos del sistema de emergencias, como los niveles 1 y 2 de gravedad de los incendios, pese a que las competencias y protocolos estaban y están claramente definidos en el Sistema Nacional de Protección Civil. Es irresponsable convertir una emergencia de esta magnitud en un instrumento de confrontación política mientras los operativos y la población afrontan situaciones críticas sobre el terreno.

Especialmente ruidosa, fue la propuesta del

Partido Popular de crear un registro nacional de pirómanos, que fue cuestionada por juristas, forestales y entidades como Greenpeace España por su escasa capacidad para abordar las causas reales de los incendios.⁴⁰

Comunicar bien la prevención, la extinción y las actuaciones posteriores al incendio es fundamental para evitar bulos, desinformación y ruido que agravan situaciones ya de por sí extremadamente complejas. Una comunicación clara, rigurosa, coherente y transparente resulta clave no solo durante las emergencias, sino también para fortalecer la cultura de

prevención y mejorar la comprensión social y ambiental de un problema de gran magnitud.

La solución a los grandes incendios forestales debe de dejar de ser arma política o como herramienta de desgaste partidista, sino de alcanzar acuerdos de Estado, impulsar políticas a largo plazo y escuchar las propuestas técnicas y científicas ya consensuadas. Hacen falta reformas, presupuestos y medidas concretas capaces de revertir la tendencia actual hacia incendios cada vez más devastadores.

Tras las llamas, planificar el posincendio

Las medidas de estabilización de emergencia posincendio siguen siendo una asignatura pendiente. Se hace necesario desarrollar e implantar una metodología común y protocolos operativos de evaluación rápida del impacto inmediato de los incendios forestales, que permitan apoyar de forma eficaz la toma de decisiones sobre actuaciones urgentes de estabilización posincendio. Del mismo modo, resulta imprescindible reforzar y generalizar las acciones de emergencia destinadas a proteger el suelo frente a

la erosión, limitar la escorrentía y reducir los impactos sobre cauces, embalses, infraestructuras y abastecimientos de agua. Aunque tradicionalmente la restauración posincendio se ha orientado principalmente a la recuperación de la cubierta arbórea a medio y largo plazo, **los grandes incendios actuales exigen incorporar también una respuesta inmediata y especializada capaz de actuar en las primeras semanas tras el fuego, cuando se concentra el mayor riesgo hidrológico y erosivo.**



Foto. Incendio Jarilla (Cáceres), 16.000 ha afectadas. Las franjas de paja aplicadas mediante mulching protegen el suelo quemado frente a la erosión causada por las lluvias posteriores al incendio. Greenpeace España.

1. Respuesta rápida tras el incendio.
2. Evaluación temprana del impacto.
3. Priorización de zonas de actuación.
4. Protección del suelo
5. Planificación simple y flexible.
6. Disponibilidad previa de medios y logística.
7. Organización operativa y personal cualificado.
8. Aprendizaje y mejora continua.
9. Coordinación institucional.
10. Comunicación con la sociedad.

Tras el incendio de Las Médulas, un informe del CSIC que reunió el trabajo de más de 70 especialistas en incendios, biodiversidad, geología, hidrogeología, drones y riesgos sociales constató la eficacia de las actuaciones tempranas de estabilización posincendio. Entre ellas destacó la aplicación de acolchado o mulching con paja agrícola en las zonas más afectadas, una técnica que logró reducir la erosión del suelo en un 85% de media, confirmando su utilidad para minimizar los impactos ambientales y favorecer la recuperación del territorio.⁴¹

Incendios y desertificación: una amenaza creciente

La desertificación constituye uno de los principales retos ambientales de España y los grandes incendios forestales son un acelerador de estos procesos. Lejos del imaginario de que la desertificación es el avance del desierto, la desertificación implica la degradación progresiva del suelo, la pérdida de biodiversidad, la alteración de los ciclos hidrológicos y la reducción de la capacidad de los ecosistemas para proporcionar servicios esenciales. Los incendios de alta severidad agravan estos procesos al favorecer la erosión, la pérdida de suelo fértil y las dificultades para la regeneración de la vegetación.

En un país donde cerca del 70% del territorio⁴² se encuentra en zonas áridas, la desertificación constituye un reto creciente que debe incorporarse a las políticas de prevención y restauración posincendio. En este contexto, hay una oportunidad histórica con el Plan Nacional de Restauración de la Naturaleza, que será el aterrizaje del Reglamento Europeo, que obliga a los Estados miembros a restaurar, al menos, el 20% del territorio terrestre y marino antes de 2030 y avanzar hacia la recuperación de todos los ecosistemas degradados para 2050. Porque restaurar la naturaleza no significa reparar daños sino prevenir los desastres del futuro. Los ecosistemas sanos y funcionales son

más resilientes frente a incendios forestales, inundaciones, sequías y otros fenómenos extremos asociados a la crisis climática.

CAPÍTULO
12
DEMANDAS

**CERO PREVENCIÓN + CRISIS CLIMÁTICA
= DESTRUCCIÓN**

GREENPEACE

Al Congreso

- **Asegurar un verdadero Pacto de Estado frente a la emergencia climática**, basado en un amplio consenso político y orientado a garantizar su aplicación efectiva. En materia de incendios debe incluir medidas urgentes de mitigación y adaptación, reforzar la financiación destinada a la prevención y la

Al Gobierno central

- **Promover una estrategia integral de prevención de incendios centrada en las causas de ignición.** Recuperar campañas públicas de sensibilización y educación ambiental, similares a las desarrolladas en las décadas de 1970 y 1980, un “*Todos contra el fuego*” en el contexto actual de cambio climático y abandono del medio rural. Impulsar además procesos de participación ciudadana, mediación territorial y diálogo con los sectores rurales para abordar los conflictos y prácticas asociadas al uso del fuego, reforzar la corresponsabilidad social en la prevención y reducir las igniciones por negligencia o conductas de riesgo. Asimismo, reforzar la vigilancia en el medio natural y establecer mecanismos de control y sanción ejemplarizantes.
- **Reforzar la investigación y prevención de las causas de ignición** mediante una estrategia estatal coordinada que incluya más medios para Fiscalía de Medio Ambiente, Seprona y Agentes ambientales y forestales para la mejora de las estadísticas de causalidad, regulación más estricta de actividades de riesgo y coordinación entre comunidades autónomas para identificar patrones reincidentes y zonas de alta siniestralidad.
- Establecer un **fondo presupuestario de apoyo a la prevención de incendios y gestión forestal** para poder reforzar el trabajo de todas las administraciones y actores que ayude a cumplir con las obligaciones en materia de prevención de

protección de la biodiversidad, y asegurar la coordinación entre administraciones con participación activa de la sociedad civil y la comunidad científica. El pacto debe consolidarse como una política pública estable capaz de transformar el modelo territorial, alimentario, energético y productivo.⁴³

incendios forestales. Comenzando por las comunidades y provincias del noroeste de España.

- » Es urgente gestionar anualmente, como mínimo, el 1% de la superficie forestal a escala nacional (260.000 ha) para preparar el territorio frente al paso de los grandes incendios forestales, priorizando zonas estratégicas de actuación. Para establecer la acción anterior urgente, inaplazable e imprescindible, es necesario destinar alrededor de 1.000M €/año para gestionar el paisaje forestal a escala nacional. Esta acción requiere un mantenimiento periódico para ser efectiva.
- **Mejorar la fiscalidad aplicada a la gestión forestal** en los impuestos gestionados por el Estado, así como desarrollar figuras de fiscalidad específicas que incentiven el agrupamiento de la propiedad forestal, que integre las externalidades de los ecosistemas agroforestales y que tengan en cuenta las peculiaridades de la contabilidad de la actividad económica ligada a la gestión forestal.
- **Garantizar que el Plan Nacional de Restauración de la Naturaleza incorpore el cumplimiento previo de la normativa de prevención de incendios forestales en las zonas de alto riesgo sujetas a restauración**, incluyendo la existencia y aplicación efectiva de planes preventivos, planes de emergencia local y cartografía de riesgo.

Restaurar ecosistemas sin estas garantías vulnera el Principio de No Deterioro, dado que los incendios forestales constituyen el principal factor de degradación de las masas forestales. Asimismo, se reclama el cumplimiento obligatorio de las medidas preventivas establecidas en la Ley de

Montes, en línea con el llamamiento realizado por la Fiscalía en 2025, que advirtió de que la ausencia o falta de aplicación de estos planes puede ser determinante para apreciar imprudencia, pasividad u omisión por parte de las administraciones responsables.

Al Gobierno de España y Portugal

La consolidación de la **Alianza por la seguridad climática** frente a los incendios forestales requiere el compromiso estable de los gobiernos de España y Portugal. La alianza debe apoyarse en **cuatro ejes principales**: la gestión coordinada del paisaje, la armonización de protocolos y recursos de emergencia, el desarrollo de investigación y bases de datos compartidas sobre comportamiento del fuego,

y una acción conjunta ante la Unión Europea para impulsar financiación estable destinada a la prevención y la resiliencia territorial. Las redes científicas y operativas ya existen; el reto consiste en convertir la cooperación actual en una política permanente y estable capaz de afrontar un riesgo común cada vez más complejo.

Comunidades autónomas

- **Diseñar campañas preventivas** dirigidas a reducir las negligencias y accidentes que originan incendios forestales, así como **desarrollar iniciativas de intervención social y participación ciudadana** en el medio rural para abordar el uso del fuego con fines agrícolas y ganaderos en un contexto de cambio climático. Estas actuaciones deben fomentar el diálogo entre administraciones, población local y sectores implicados, abordar los conflictos asociados al territorio y promover cambios de comportamiento que contribuyan a reducir las igniciones.
- **Dotar de recursos para aumentar la investigación de causas** sobre el terreno mediante el refuerzo de agentes forestales y brigadas especializadas, la inspección y control de quemas y trabajos forestales o agrícolas, la persecución de negligencias reiteradas y una mayor intervención en el territorio rural para reducir conductas de riesgo asociadas al uso del fuego.
- Seguir avanzando de forma prioritaria en el **cumplimiento de la planificación preventiva y de emergencias** como marca

la Ley de Montes y la Directriz Básica de Protección Civil (con foco especial en la Región Noroeste, donde comunidades como Cantabria, Asturias y Castilla y León disponen de una planificación deficiente y muy deficiente).

- Destinar más **recursos económicos para la ordenación y gestión de las masas forestales, teniendo en cuenta el elevado porcentaje de superficie forestal privada** (en torno al 72% de la superficie forestal española) .
- **Mejorar la fiscalidad aplicada a la gestión forestal** en los impuestos gestionados por las Comunidades Autónomas, así como desarrollar figuras de fiscalidad específicas que incentiven el agrupamiento de la propiedad forestal, que integre las externalidades de los ecosistemas agroforestales y que tengan en cuenta las peculiaridades de la contabilidad de la actividad económica ligada a la gestión forestal.
- Reforzar de forma urgente sus **dispositivos de prevención y extinción de incendios**

forestales, aumentando personal, medios técnicos y trabajos preventivos **durante todo el año**, ante el aumento del riesgo asociado al calor extremo y a los grandes incendios.

- Cumplimiento efectivo de la normativa de protección de la biodiversidad y de restauración de terrenos incendiados, incluyendo la **suspensión de la actividad cinegética en zonas afectadas por incendios forestales y sus áreas adyacentes**,

especialmente en incendios de alta severidad, para garantizar la recuperación de hábitats, fauna y flora silvestres. Asimismo, se reclama la aplicación estricta del artículo 50 de la Ley 43/2003 de Montes y de la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, evitando usos incompatibles con la regeneración ecológica de los espacios quemados.

Fotos

Portada y resto de imágenes del informe © Pedro Armestre/Greenpeace; página 16, 17 y 18, 20 ©Greenpeace.

0. Foto portada. Consecuencias del incendio forestal en el entorno de Peña Trevinca, la cumbre más alta de Galicia y de la provincia de Zamora, situada en la Sierra Segundera.
1. Consecuencias de los grandes incendios forestales en el entorno del Castillo de Monterrei (Ourense).
2. Paisaje afectado por los incendios en el Parque Natural del Lago de Sanabria, la Sierra de la Culebra, la Sierra Segundera y de Porto, y el embalse de Cárdena (Zamora, España).
3. Efectos de los grandes incendios forestales en el entorno de la A-52, en A Gudiña (Ourense).
4. Consecuencias del incendio de Larouco en el pico de Montouto y la Serra dos Cabalos (Ourense, España), en la parroquia de Seadur.
5. Consecuencias del incendio forestal en la Sierra de Alvão, observadas desde el embalse superior de Alvão, en Testeira (distrito de Vila Real, Portugal). El incendio, ocurrido durante la primera quincena de agosto de 2025, afectó unas 6.000 hectáreas.
6. Consecuencias del incendio iniciado en el municipio de Molezuelas de Carballeda, Zamora.
7. Consecuencias del incendio de Larouco en las localidades de Cernado y San Vicente de Leira, en el municipio de Vilamartín de Valdeorras (Ourense). El fuego provocó graves daños en el núcleo rural, dejando más de 100 viviendas en ruinas.
8. Consecuencias de los incendios forestales en el Parque Natural del Lago de Sanabria, las sierras Segundera y de Porto y el embalse de Cárdena, en la provincia de Zamora.
9. Consecuencias del incendio forestal de Yeres en el paraje de Las Médulas (El Bierzo, León), declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO.
10. Consecuencias del incendio forestal en el entorno de Peña Trevinca, en la Sierra Segundera. Peña Trevinca constituye la cumbre más alta de Galicia y de la provincia de Zamora.
11. Consecuencias del incendio forestal de Yeres en el entorno de Las Médulas (El Bierzo, León), declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO. La imagen muestra el área de la laguna de Somido, originada por la antigua actividad minera romana y caracterizada por su valiosa vegetación acuática.
12. Septiembre 2025. Acción de Greenpeace en Palacios de Jamuz (León) para reclamar un cambio de rumbo en la prevención de incendios forestales.

NOTAS

- 1 2024. Greenpeace España. Greenpeace alerta: ante los buenos datos de incendios forestales, no se puede bajar la guardia
- 2 2025. Nature communications. Climate change has increased the odds of extreme regional forest fire years globally <https://doi.org/10.1038/s41467-025-61608-1>
- 3 Estadísticas MITERD
- 4 Datos calculados a partir de estadísticas aportadas por MITERD
- 5 2025. Selviaula. Análisis de la severidad de los incendios en España en 2025.
- 6 2025. EFFIS
- 7 2025. WWA. Extreme fire weather conditions in Spain and Portugal now common due to climate change
- 8 2026. La Moncloa. España y Portugal refuerzan su cooperación bilateral ante los retos globales y sellan la Alianza por la Seguridad Climática
- 9 2026. Secretaria general de protección civil y emergencias. Informe anual de incendios forestales 2025
- 10 2025. El País. Los meteorólogos niegan que una masa de aire sahariano afecte a Madrid, como informa la Comunidad: lo atribuyen al humo de los incendios
- 11 2025. Junta de CyL. Recomendaciones para reducir los riesgos asociados a la exposición al humo en zonas afectadas por los incendios
- 12 2017. Elevated Exposures to Polycyclic Aromatic Hydrocarbons and Other Organic Mutagens in Ottawa Firefighters Participating in Emergency, On-Shift Fire Suppression
- 13 2025. Sociedad Española de Salud Ambiental. Incendios y salud pública
- 14 2026. Universidad de León. Encuesta metodológica Impacto en salud ambiental de los incendios de verano 2025.
- 15 2026. Universidad de León. Encuesta metodológica Impacto en salud ambiental de los incendios de verano 2025.
- 16 2026. Universidad de León. Encuesta metodológica Impacto en salud ambiental de los incendios de verano 2025.
- 17 2025. SEO Birdlife . Incendios y biodiversidad.
- 18 2026. Lista Roja Nacional de España
- 19 2025. Bierzo Aire Limpio. Afecciones a la biodiversidad por los grandes incendios de la cordillera Cantábrica (2025)
- 20 2025, septiembre. CIS Estudio nº3527. PROTECCIÓN CIVIL (III)
- 21 2025. Memoria de la Fiscalía 2024. Capítulo III
- 22 2026, mayo 7. Ponencia Fiscalía especializada en Medio Ambiente y Urbanismo especializada en Medio Ambiente y Urbanismo.. Jornadas Incendios Forestales. COITF
- 23 2025. Greenpeace España. 10 años, 10 eventos extremos: cómo el cambio climático golpea a España
- 24 2014. Science. Projected increase in lightning strikes in the United States due to global warming
- 25 2023. Nature Communications, “Variations of lightning-ignited wildfire patterns under climate change”.
- 26 2026. Resolución BOJCyL
- 27 2025. Ecologistas en Acción León. Confederación Hidrográfica del Duero confirma la con-

taminación de los acuíferos en las zonas afectadas por los incendios en la provincia de León

28 Nota aclaratoria. Cuando nos referimos a plagas forestales o insectos dañinos, se trata de impactos negativos que especies no deseadas pueden tener en el beneficio económico obtenido de una plantación destinada a la explotación forestal. En masas forestales autóctonas que podríamos considerar bosques o ecosistemas naturales, la madera muerta es un aporte de una gran riqueza de biodiversidad que no supondría un problema y no serían considerados plaga o dañinos.

29 2023. JRC. Deadwood and Fire Risk in Europe

2021. Alexandro B Leverkus, Juli G Pausas. Quercus. Adaptando al fuego. Environmental policies to cope with novel disturbance regimes—steps to address a world scientists’ warning to humanity

30 2026. BOP de la Provincia de León.

31 2025. Diario.es La Xunta rechaza prohibir la caza alrededor de los terrenos afectados por los incendios

32 2025. Ecologistas en Acción. Piden la suspensión de la media veda en Extremadura y la toma de medidas excepcionales en las zonas incendiadas

33 2025. Presidencia de la Junta de Extremadura. DECRETO-LEY 5/2025, de 18 de septiembre, de ayudas extraordinarias y otras medidas urgentes para la recuperación de las zonas afectadas por los incendios forestales acaecidos en Extremadura durante el verano de 2025 y en materia preventiva de incendios forestales.

34 2026. INTERCIS. Operadores jurídicos piden prohibir la caza en las comunidades asoladas por los incendios

35 2025. BOE. Real Decreto 716/2025, de 26 de agosto, por el que se aprueban las directrices y criterios comunes de los planes anuales para la prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales.

36 2026. La Moncloa. España y Portugal refuerzan su cooperación bilateral ante los retos globales y sellan la Alianza por la Seguridad Climática

37 2018. Greenpeace España. Protege el bosque, protege tu casa.

38 2023. Greenpeace España. Ante incendios de alta intensidad. La gestión forestal es urgente.

39 2025. Pau Costa. Foro de Debate y Propuestas de Acción para la Gestión de los Grandes Incendios Forestales en España. Del consenso a la acción: propuestas para la gestión de los incendios forestales

40 2025. El País. Un golpe de efecto con poca utilidad: el registro de pirómanos, visto por forestales y juristas

41 2026. El CSIC documenta los daños ambientales y geológicos clave para la recuperación postincendio de Las Médulas

42 2025. Atlas de la Desertificación en España.

43 2025. Greenpeace España. Greenpeace valora el pacto de Estado contra la emergencia climática, pero exige compromisos firmes

Este informe ha sido producido gracias a las aportaciones económicas de los socios y socias de Greenpeace. Greenpeace es una organización independiente política y económicamente que no recibe subvenciones de empresas, gobiernos o partidos políticos.

Hazte socio en www.greenpeace.es

GREENPEACE